



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

C. ANUNCIOS

C.2. Otros Anuncios Oficiales

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA (ÁVILA)

INFORMACIÓN pública relativa a la solicitud de autorización de uso excepcional de suelo no urbanizable de régimen normal (SNU N) o zona de regulación básica (SNU) y licencia urbanística de obras para la construcción de un pozo en la parcela 87 del polígono 3, en el término municipal de Casavieja (Ávila). Expte.: 305/2021.

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización de uso excepcional y la correspondiente licencia urbanística de obras para construcción de pozo 2 m de diámetro, profundidad 4 m en el Pol. 3, parcela 87, como Suelo No Urbanizable de Régimen Normal (SNU N) o Zona de Regulación Básica (SNU)); y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 307.3 y 432 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública, mediante la publicación del presente anuncio:

1. *Órgano que acuerda la información pública:* Alcaldía-Presidencia.
2. *Fecha del acuerdo:* 1 de junio de 2022.
3. *Instrumento o expediente sometido a información pública:* Expediente 305 /2021.
4. *Ámbito de aplicación:* Casavieja (Ávila).
5. *Identidad del Promotor:* ROBERTO BELLO CAÑAS.
6. *Duración del período de información pública:* VEINTE días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León.
7. *Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente:* Oficinas Municipales, Avda. Castilla y León n.º 8, Casavieja (Ávila) Horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Web: casavieja.sedelectronica.es (Portal de transparencia 7. Urbanismo)
8. *Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos:* Oficinas Municipales, Avda. Castilla y León n.º 8, Casavieja, (Ávila) Horario de 9 a 14 horas de lunes a viernes. Web: casavieja.sedelectronica.es

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo,



estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de la página web de este Ayuntamiento.

Casavieja, 1 de junio de 2022.

La Alcaldesa,
Fdo.: M.^a PILAR DÍAZ NEVADO